



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



La Paz, 5 de Agosto de 2024
FONADIN-DG-WACM-CAR-0032/24

Señor
Vladimir Terán Gutierrez
Director General Ejecutivo AGETIC
AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Presente

Ref.: Remisión del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE)
del Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)

De mi consideración

En cumplimiento de la normativa vigente, se tiene a bien remitir a usted la Resolución Administrativa Expresa FONADIN N° 007/2024, emitida el 22 de julio de 2024, así como el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) del Fondo Nacional de Desarrollo Integral. Dicho plan ha sido elaborado conforme al formato establecido y ha contado con la valiosa colaboración de los técnicos de su dirección. Ante cualquier inquietud o requerimiento adicional, favor dirigirse al Ing. Arsenio Castello, a quien podrá contactar al celular 69766000.

Sin otro particular me despido, atentamente


Lic. Wilmer Ariel Conde Michua
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
FONADIN



WACM/papm/amcq
Adj: lo citado
C.c/Archivo



Av. 14 de septiembre N° 5593 Esq. Calle 10 de Obrajes
Teléfonos: 2786405 – 2784786 – 2750835
Fax (591- 2) 2788580 <https://fonadin.gob.bo>
www.ruralytierras.gob.bo
La Paz – Bolivia



Estado Plurinacional de Bolivia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXPRESA FONADIN N° 007/2024

La Paz, 22 de julio de 2024

VISTOS:

Que, el Parágrafo I del Artículo 103 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología.

Que, el Parágrafo II del Artículo 103 del Texto Constitucional, establece que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Que, el numeral 1 del Parágrafo I del Artículo 85 de la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", dispone que el nivel central del Estado tiene como competencia exclusiva, entre otras, el formular y aprobar el régimen general y las políticas de comunicaciones y telecomunicaciones del país, incluyendo las frecuencias electromagnéticas, los servicios de telefonía fija y móvil, radiodifusión, acceso al Internet y demás Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC.

Que, la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015 eleva a rango de Ley la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia, Digna y Soberana, entre las cuales se encuentran los pilares "4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia" y "11. Soberanía y Transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo".

Que, el inciso b) del Artículo 7 de la Ley N° 1178 señala: *"Toda entidad pública organizara internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta Ley"*.

Que, el Artículo 71 de la Ley N° 164 establece que se declara de prioridad nacional la promoción del uso de las TIC's para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos. Asimismo, el párrafo II del Artículo 72 de la misma norma establece que las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las TIC's en el desarrollo de sus funciones.

Que, los parágrafos I, II del Artículo 72 de la referida Ley, determina que *"El Estado en todas su niveles fomentara el acceso, uso y apropiación social de las tecnologías de información y comunicación, el despliegue y uso de infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección de los usuarios y usuarias, la seguridad informática y de redes, como mecanismos de democratización de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y especialmente para aquellos con menores ingresos y con necesidades especiales..."*.



Av. 14 de Septiembre N° 5593 Esq. Calle 10 de Obrajes
Teléfonos: 2786405 – 2784786 – 2750835
Fax (591- 2) 2788580 www.fonadin.gob.bo
www.ruralytierras.gob.bo
La Paz – Bolivia

Fonadín
...trabajando juntos para el vivir bien!
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL



Estado Plurinacional de Bolivia



Que, el Parágrafo I del Artículo 75 de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, señala que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población.

Que, el Parágrafo II del Artículo 75 de la Ley N° 164, determina que el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico.

Que, el Artículo 76 de la referida Ley dispone que el Estado fijara los mecanismos y condiciones que las Entidades Públicas aplicados para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, que permitan lograr la prestación de servicios eficiente y oportunos.

Que, los Artículos 16 y 17 del Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013, reglamentario a la Ley N° 164 de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 8 de agosto de 2011, establece respecto al Plan de Implementación del Gobierno Electrónico.

Que, el Decreto Supremo 2514 de 9 de Septiembre de 2015, de creación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, en su Disposición Transitoria segunda establece: *Las entidades del nivel central del Estado deberán presentar a la AGETIC, en un plazo no mayor a un (1) año, desde la aprobación de las políticas de seguridad de la información por la AGETIC, su Plan Institucional de Seguridad de la Información, en este sentido se requiere conformar previamente el Comité de Seguridad de la Información (CSI), según lo establecido en los lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la información de las entidades del sector público.*

Que, el parágrafo I del Artículo 12 del citado Decreto Supremo, dispone que las entidades del sector público en coordinación con el AGETIC, desarrollaran programas y proyectos de Gobierno Electrónico, reingeniería de procesos y procedimientos e implementación de tecnologías de información y comunicación para simplificar la realización de trámites, orientados a la calidad, eficiencia y transparencia.

Que, el Artículo 18 del referido Decreto Supremo establece que las entidades del sector público coordinaran el desarrollo de planes interinstitucionales de Gobierno Electrónico con la AGETIC. El Artículo 1,2 y Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N° 3251 de fecha 12 de julio de 2017, establece el objeto, los alcances de el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico, el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos y su obligatoriedad.

Que, la Ley N° 906 "Ley General de la Coca" de 08 de marzo de 2017, establece en su disposición transitoria primera: EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO – FONADAL, será sustituido por el Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Que, el Decreto Supremo 3204 de 07 de junio de 2017, reglamenta lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley No. 906, de 08 de marzo de 2017, General de la Coca, estableciendo la naturaleza jurídica, estructura organizativa y funcional del Fondo Nacional de





Estado Plurinacional de Bolivia



Desarrollo Integral – FONADIN, el mismo que de acuerdo a la disposición final única entró en vigencia a partir del primer día hábil del mes de agosto de 2017, momento a partir del cual todos los derechos y obligaciones así como los contratos del FONADAL fueron asumidos por el FONADIN según lo establecido en los numerales II y III de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo señalado.

Que, "EL FONADIN" es una Institución pública que promueve procesos de desarrollo integral, mediante el financiamiento de proyectos priorizados por actores locales y beneficiarios del área de influencia de los cultivos de hoja de coca del país, en los ámbitos de Desarrollo Económico Productivo Desarrollo Humano Integral, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Desarrollo Institucional y Revalorización de la Hoja de Coca.

Que, mediante Resolución Ministerial No. 001 de fecha 2 de enero de 2024, se designa al servidor público Lic. Wilmer Ariel Conde Michua, como Director General Ejecutivo de la Institución Publica Desconcentrada Fondo Nacional de Desarrollo Integral FONADIN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Interna con CITE: FONADIN-DG-UP-CQA-NOT-0099/24 de fecha 10 de julio de 2024, emitida por el Lic. Arsenio Marcial Castellón – Técnico de Sistema; Vía Ing. Paola Alejandra Padilla Medina – Jefe de Unidad de Planificación dirigida al Director General FONADIN, respecto a la aprobación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico – PIGE del FONADIN mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante Informe con CITE: FONADIN-DG-UP-CQA-INF-0155/24 de fecha 10 de julio de 2024, emitida por el Lic. Arsenio Marcial Castellón – Técnico de Sistema; Vía Ing. Paola Alejandra Padilla Medina – Jefe de Unidad de Planificación dirigida al Director General FONADIN, respecto a la aprobación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico – PIGE del FONADIN mediante Resolución Administrativa, concluye y recomienda "A la Máxima Autoridad de la Entidad – MAE, instruir la aprobación con Resolución Administrativa del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico – PIGE de la entidad, adjunto al presente informe".

Que, mediante Hoja de Ruta Interna FND/2024-02346 el Director General del FONADIN instruye la elaboración de la Resolución Administrativas para la aprobación del PLAN DE IMPLEMENTACION DE GOBIERNO ELECTRONICO – PIGE.

Que, el Informe Legal con CITE: FONADIN/U.J./195/2024 de fecha 18 de julio de 2024, emitido por la Unidad Jurídica del FONADIN, concluye que "considerando la normativa legal vigente que establece el cumplimiento obligatorio para a todas las entidades del Estado según lo establecido en los lineamientos de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, no existe óbice legal para la emisión de la respectiva Resolución Administrativa la cual APRUEBE el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) del FONADIN".

POR TANTO: EL DIRECTOR GENERAL DEL FONADIN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 001 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2024 Y DISPOSICIONES CONEXAS:





Estado Plurinacional de Bolivia



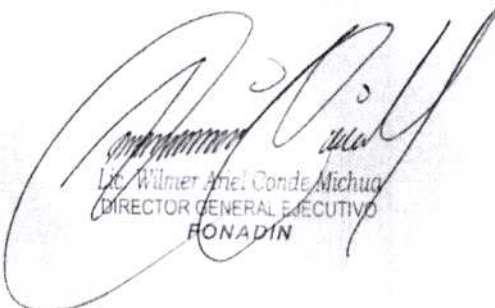
RESUELVE

PRIMERO. – APROBAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACION DE GOBIERNO ELECTRONICO – PIGE del Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN, que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO. - INSTRUIR a la Unidad de Planificación a través del personal responsable, tomar todos los recaudos necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, sea mediante ejecución de actos y tramites que demanden su plena ejecución.

TERCERO. – INSTRUIR a la Unidad de Planificación enviar a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC el Plan aprobado en la presente Resolución para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


Lic. Wilmer Ariel Conde Michug
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
FONADIN

WACM/MRR.



Av. 14 de Septiembre N° 5593 Esq. Calle 10 de Obrajes
Teléfonos: 2786405 – 2784786 – 2750835
Fax (591- 2) 2788580 www.fonadin.gob.bo
www.ruralytierras.gob.bo
La Paz – Bolivia

 **Fonadín**
...trabajando juntos para el vivir bien!
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL

Plan de Implementación de Gobierno Electrónico - PIGE 2017 - 2025

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL - FONADIN
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ÁREA DE SISTEMAS

Contenido:

I. CARÁTULA	3
II. PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	5
III. ACCIONES OPERATIVAS	15
IV. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN	27
V. SEGUIMIENTO	28

I. CARÁTULA

Información general de la entidad.

1. Nombre de la Entidad
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL – FONADIN
2. Página Web Institucional
https://www.fonadin.gob.bo
3. Misión
Consolidar el desarrollo e implementación de Tecnologías de Información y Comunicación en los procesos y procedimientos técnicos y administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Integral – FONADIN.
4. Visión
Ser la entidad líder en el sector que destaque por innovar y hacer más eficientes procesos y procedimientos técnicos y administrativos incorporando herramientas de Gobierno Electrónico mejorando la interacción de la población, beneficiarios, financiadores y entidades públicas que se relacionan con el FONADIN.
5. Objetivo General
Implementar en el FONADIN acciones técnicas, organizativas, administrativas y legales necesarias para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos y procedimientos involucrados en el financiamiento, ejecución y monitoreo de proyectos, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC.
6. Objetivos Específicos
- Fortalecer y mejorar el Centro de Procesamiento de Datos – CPD de la entidad. - Implementar la Red Privada Virtual – VPN de la entidad. - Ajustar e implementar el Plan Institucional de Seguridad de la Información – PISI de la entidad. - Elaborar Manuales de Procesos y Procedimientos del área de Tecnologías de Información y Comunicación – ATIC del FONADIN incorporando la Firma Digital y/o Ciudadanía Digital.

- Implementación del Sistema de Gestión Documental del FONADIN. - Desarrollo y/o implementación del Sistema de Programas y Proyectos de la entidad. - Implementar la plataforma de interoperabilidad con los Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT. - Implementar el nuevo Portal Web Institucional.			
7.			
8. Cuadro de seguimiento			
7.1. Estado	7.2. Cargo	7.3. Responsable	7.4. Fecha
PRESENTADO	RESPONSABLE PIGE	ARSENIO MARCIAL CASTELLÓN QUISBERT acastellon@fonadin.gob.bo	29/05/2024
APROBADO ENTIDAD	MAE ENTIDAD	WILMER ARIEL CONDE MICHUA aconde@fonadin.gob.bo	

II. PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
FND-UPL-ATIC-01	Fortalecimiento del Centro de Procesamiento de Datos – CPD de la entidad.	
3. Descripción del Proyecto		
La adquisición de dispositivos de almacenamiento (storage) permitirá incrementar la capacidad de almacenamiento del CPD para brindar nuevas plataformas y servicios para fomentar e impulsar la digitalización de documentos en los procesos técnicos y administrativos de la entidad.		
4. ¿Qué trámites se digitalizan en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementará?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
	Implementación de plataformas y repositorios digitales para fomentar e impulsar la digitalización de documentos en los procesos técnicos y administrativos de la entidad.	
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad? NO		
7.1. Entidad con la que desea interoperar		7.2. Descripción del servicio
8. Servicios que publicará en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
9. Eje Estratégico		10. Línea Estratégica
Gobierno Soberano		Infraestructura y Conectividad
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del Proyecto
Centro de Procesamiento de Datos fortalecido con		Bs. 30.000,00

más capacidad de almacenamiento.	
----------------------------------	--

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
FND-UPL-ATIC-02	Implementación de la Red Privada Virtual – VPN de la entidad.	
3. Descripción del Proyecto		
La Red Privada Virtual – VPN permitirá integrar las Oficinas Regionales de Cochabamba y Chimoré con la Oficina Central de la entidad. Para la implementación de la VPN, se deben adquirir dispositivos de comunicaciones (routers CISCO), instalar y configurar los mismos para el consumo y uso de los servicios y aplicaciones, mejorando la seguridad del flujo de la información digital en la entidad.		
4. ¿Qué trámites se digitalizan en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementará?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
	Implementación de clientes de VPN.	
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad? NO		
7.1. Entidad con la que desea interoperar		7.2. Descripción del servicio
8. Servicios que publicará en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
9. Eje Estratégico		10. Línea Estratégica
Gobierno Soberano		Infraestructura y Conectividad
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del Proyecto
Red Privada Virtual instalada y configurada para la explotación de servicios y aplicaciones de la entidad mejorando la seguridad de la información de la entidad.		Bs. 28.500,00

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
FND-UPL-ATIC-03	Ajuste e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información – PISI de la entidad.	
3. Descripción del Proyecto		
El ajuste del Plan Institucional de Seguridad de la Información de acuerdo con necesidades permitirá la implementación de las acciones necesarias para minimizar los riesgos y vulnerabilidades del activo información de la entidad.		
4. ¿Qué trámites se digitalizan en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementará?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
Varios trámites de la entidad.		
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad? NO		
7.1. Entidad con la que desea interoperar		7.2. Descripción del servicio
8. Servicios que publicará en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
Gobierno Soberano	Seguridad Informática y de la Información.	
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del Proyecto
Seguridad informática y de la información de la entidad con altos niveles de confianza y bajo riesgo.		Bs. 0,00

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
FND-UPL-ATIC-04	Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos del área de Tecnologías de Información y Comunicación – ATIC y de la entidad incorporando la Firma Digital y/o Ciudadanía Digital.	
3. Descripción del Proyecto		
Los Manuales de Procesos y Procedimientos del área de Tecnologías de Información y Comunicación – ATIC del FONADIN y de la entidad elaborados en conjunción con las unidades y áreas, permitirá mejorar la eficacia y eficiencia de los trámites técnicos y administrativos incorporando la Firma Digital y/o Ciudadanía Digital. Además, se debe elaborar el Reglamento de Uso de la Firma Digital de la entidad.		
4. ¿Qué trámites se digitalizan en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementará?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
Procesos y procedimientos técnicos y administrativos de la entidad.	- Firma Digital. - Ciudadanía Digital	
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad? NO		
7.1. Entidad con la que desea interoperar	7.2. Descripción del servicio	
8. Servicios que publicará en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	
11. Resultado	12. Presupuesto asignado a la ejecución del Proyecto	
Procesos y procedimientos técnicos y administrativos de la ATIC y la entidad elaborados y/o actualizados y empleando tecnologías de Firma Digital y Ciudadanía Digital.	Bs. 0,00	

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
FND-UPL-ATIC-05	Implementación del Sistema de Gestión Documental del FONADIN	
3. Descripción del Proyecto		
La Gestión Documental es un conjunto de políticas, procesos y procedimientos técnicos para la organización, almacenamiento, preservación y acceso eficiente y oportuno a la información documental de la entidad en el marco de la Implementación del Plan de Gobierno Electrónico del estado. Al mismo tiempo, la generación o implementación de herramientas tecnológicas permiten mejorar la eficiencia administrativa en la función pública, transparencia en los actos administrativos y el acceso a la información para la toma de decisiones. La Gestión Documental coadyuvará en la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, consulta, disposición, preservación a largo plazo y valoración de los documentos físicos y digitales.		
4. ¿Qué trámites se digitalizan en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementará?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
Intercambio de información interna en los trámites de la entidad.	- Firma Digital. - Servicios Rest.	Ninguna.
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad? NO		
7.1. Entidad con la que desea interoperar		7.2. Descripción del servicio
8. Servicios que publicará en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
9. Eje Estratégico		10. Línea Estratégica
Gobierno Eficiente		Simplificación de trámites.
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del Proyecto
Plataformas de Repositorio de Documentos Digitales implementadas incorporando procesos y		Bs. 0,00

procedimientos administrativos de la entidad.	
---	--

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
FND-UPL-ATIC-06	Desarrollo y/o implementación del Sistema de Programas y Proyectos de la entidad.	
3. Descripción del Proyecto		
El Sistema Integrado de Programas y Proyectos debe cubrir todo el Ciclo de vida de la gestión de proyectos: i) Diseño e inicio, ii) Definición y planificación, iii) Lanzamiento y ejecución, iv) Seguimiento y control y v) Cierre de los proyectos. El sistema tiene además por objeto de facilitar a los beneficiarios, entidades del Sector Público y Privado (financiadoras) seguimiento al financiamiento, ejecución, avance y monitoreo de los programas y proyectos que lleva adelante la entidad, de acuerdo con las políticas, lineamientos, planes, indicadores del FONADIN.		
4. ¿Qué trámites se digitalizan en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementará?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
i) Diseño e inicio, ii) Definición y planificación, iii) Lanzamiento y ejecución, iv) Seguimiento y control y v) Cierre de los proyectos	- Firma Digital. - Servicios Rest.	Ninguna.
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad? NO		
7.1. Entidad con la que desea interoperar	7.2. Descripción del servicio	
8. Servicios que publicará en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	
11. Resultado	12. Presupuesto asignado a la ejecución del Proyecto	
Sistema de Programas y Proyectos de la entidad implementado en la entidad con Resolución	Bs. 0,00	

Administrativa.	
-----------------	--

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
FND-UPL-ATIC-07	Implementación de plataforma de interoperabilidad con los Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT.	
3. Descripción del Proyecto		
El desarrollo e implementación de una plataforma de interoperabilidad entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT y el FONADIN permitirá integrar e intercambiar información referida a programas y proyectos de manera ágil y oportuna entre ambas entidades.		
4. ¿Qué trámites se digitalizan en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementará?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
Intercambio de información externa solicitada por el Ministerio.	- Firma Digital. - Servicios Rest.	Ninguna.
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad? NO		
7.1. Entidad con la que desea interoperar		7.2. Descripción del servicio
8. Servicios que publicará en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	
11. Resultado	12. Presupuesto asignado a la ejecución del Proyecto	
Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT y el FONADIN integrados e intercambiando información mediante una plataforma de interoperabilidad.	Bs. 0,00	

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
FND-UPL-ATIC-08	Implementación del nuevo Portal Web Institucional.	
3. Descripción del Proyecto		
La implementación del nuevo Portal Web Institucional permitirá la publicación de información institucional, de los programas y proyectos a la población en general clasificada de acuerdo a los tipos documentales necesarios en la entidad, además de brindar información consolidada a beneficiarios, financiadores, autoridades y población en general para ejercitar el control social a la entidad.		
4. ¿Qué trámites se digitalizan en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementará?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
Publicación de información del FONADIN.	CMS Drupal	Ninguna.
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad? NO		
7.1. Entidad con la que desea interoperar		7.2. Descripción del servicio
8. Servicios que publicará en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
9. Eje Estratégico		10. Línea Estratégica
Gobierno Abierto y Participativo		Transparencia y datos abiertos.
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del Proyecto
Nuevo Portal Web Institucional implementado con tecnologías modernas y aprobado con Resolución Administrativa para brindar información a los beneficiarios, sector público y privado de las actividades, resultados y aportes del FONADIN.		Bs. 0,00

III. ACCIONES OPERATIVAS

Información sobre las acciones para el cumplimiento del proyecto (Para cada uno):

Código: FND-UPL-ATIC-01

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del Centro de Procesamiento de Datos – CPD de la entidad.

1. Cód. Acción Operación	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégico	5. Indicador	6. Meta	7. Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
1	Inicio de proceso de adquisición de dispositivos de almacenamiento	Gobierno Soberano.	Infraestructura y Conectividad	Porcentaje de avance de la adquisición de dispositivos de almacenamiento (storage).	100%	100%	0
2	Instalación y configuración de los dispositivos de almacenamiento en el CPD de la entidad.	Gobierno Soberano.	Infraestructura y Conectividad	Porcentaje de instalación y configuración de los dispositivos de almacenamiento en el CPD de la entidad.	100%	100%	0

Código: FND-UPL-ATIC-02

Nombre del Proyecto: Implementación de la Red Privada Virtual – VPN de la entidad.

1. Cód. Acción Operación	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégico	5. Indicador	6. Meta	7. Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
3	Formular la compra de dispositivos de comunicaciones en el Programa Operativo Anual – POA 2025 de la entidad.	Gobierno Soberano	Infraestructura y Conectividad	Programa Operativo Anual 2025 con la incorporación de la compra de dispositivos de comunicaciones.	100%	100%	0%
4	Inicio de proceso de adquisición de dispositivos de comunicaciones.	Gobierno Soberano.	Infraestructura y Conectividad	Porcentaje de avance de la adquisición de dispositivos de comunicaciones (routers).	100%	100%	0%
5	Instalación y configuración de los dispositivos de comunicaciones en las oficinas regionales del FONADIN: Cochabamba y Chimoré.	Gobierno Soberano.	Infraestructura y Conectividad	Porcentaje de instalación y configuración de los dispositivos de comunicaciones (routers) en las oficinas regionales del FONADIN.	100%	100%	0%

Código: FND-UPL-ATIC-03
Nombre del Proyecto: Ajuste e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información – PISI de la entidad.

1. Cód. Acción Operación	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégico	5. Indicador	6. Meta	7. Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
6	Ajustar el Plan Institucional de Seguridad de la Información – PISI de la entidad.	Gobierno Soberano	Seguridad Informática y de la Información	Un Plan Institucional de Seguridad de la Información ajustado	1	1	0
7	Aprobar el PISI con Resolución Administrativa e implementado en la entidad.	Gobierno Soberano	Seguridad Informática y de la Información	Una Resolución Administrativa aprobando el PISI.	1	1	0
8	Iniciar la implementación del PISI en la entidad	Gobierno Soberano	Seguridad Informática y de la Información	Informes de actividades de implementación	1	1	0

Código: FND-UPL-ATIC-04

Nombre del Proyecto: Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos del área de Tecnologías de Información y Comunicación – ATIC y de la entidad incorporando la Firma Digital y/o Ciudadanía Digital.

1. Cód. Acción Operación	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégico	5. Indicador	6. Meta	7. Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
9	Coordinación con la Dirección Ejecutiva y Unidades de la entidad para iniciar el proceso de elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos de la entidad	Gobierno Eficiente	Simplificación de Trámites	Actas de reuniones de coordinación	1	1	0
10	Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos de la entidad incorporando Firma Digital y Ciudadanía Digital.	Gobierno Eficiente	Simplificación de Trámites.	Cantidad de Manuales de procesos y procedimientos técnicos y administrativos de la entidad elaborados y aprobados con Resolución Administrativa en la entidad.	5	5	0
11	Implementación de los Manuales de Procesos y Procedimientos de la entidad.	Gobierno Eficiente	Simplificación de Trámites	Informes de implementación de Manuales de Procesos y Procedimientos de la entidad	1	1	0

Código: FND-UPL-ATIC-05

Nombre del Proyecto: Implementación del Sistema de Gestión Documental del FONADIN.

1. Cód. Acción Operación	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégico	5. Indicador	6. Meta	7. Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
12	Elaboración del Manual de Gestión Documental del FONADIN	Gobierno Soberano	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Un manual elaborado y aprobado con Resolución Administrativa de la entidad.	1	2024	0
13	Preparación de servidores virtuales para la implementación de Plataformas de Repositorios de Documentos Digitales.	Gobierno Soberano	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Servidores virtuales instalados y configurados para la implementación de las Plataformas de Repositorios de Documentos Digitales	2	0	2
14	Implementación de la Plataforma de Archivo y Repositorio Documental Digital (OPENKM) para la incorporación en los procesos y procedimientos administrativos de la entidad.	Gobierno Soberano	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Plataformas de Repositorios de Documentos Digitales implementados	2	0	2
15	Incorporación de la documentación digital de procedimientos administrativos a la Plataforma de	Gobierno Soberano	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Cantidad de procesos y procedimientos administrativos	5	0	5

	Archivo y Repositorio Documental Digital (OPENKM)			integrados a las Plataformas de Repositorios de Documentos Digitales			
16	Capacitación de la Plataforma de Archivo y Repositorio Documental Digital (OPENKM)	Gobierno Soberano	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Actas de capacitación	7	0	7

Código: FND-UPL-ATIC-06

Nombre del Proyecto: Desarrollo y/o implementación del Sistema de Programas y Proyectos de la entidad.

1. Cód. Acción Operación	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégico	5. Indicador	6. Meta	7. Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
17	Reuniones de coordinación con la Unidad Técnica de Proyectos	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Actas de reuniones	5	0	5
17	Análisis y diseño del Sistema de Programas y Proyectos actual SIPWEB.	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Un documento de Análisis y Diseño aprobado por el Jefe de Unidad Técnica de Proyectos	1	0	1
19	Análisis de Sistemas de Información de Proyectos de acuerdo a alternativas en base a criterios de la AGETIC.	Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos.	Un documento de aprobación del Análisis y Diseño del nuevo Sistema Integrado de Programas y Proyectos de la entidad	1	0	1
20	Desarrollo y/o implementación del nuevo Sistema de Programas y Proyectos de la entidad.	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Porcentaje de desarrollo y/o implementación del Sistema de Información	100%	0%	100%

PIGE – PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FONADIN

21	Aprobar el Sistema de Programas y Proyectos de la entidad con Resolución Administrativa.	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Un documento de Resolución Administrativa de aprobación del Sistema de Programas y Proyectos	1	0	1
22	Capacitación del Sistema de Programas y Proyectos a la Dirección Ejecutiva, Unidades y Oficinas Regionales de la entidad.	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Actas de capacitación del Sistema	7	0	7
23	Implementación oficial del Sistema en la entidad	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Un Sistema oficialmente implementado	1	0	1

Código: FND-UPL-ATIC-07

Nombre del Proyecto: Implementación de plataforma de interoperabilidad con los Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT.

1. Cód. Acción Operación	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégico	5. Indicador	6. Meta	7. Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
24	Reuniones de coordinación de análisis y diseño para establecer las necesidades y requerimientos de intercambio de información entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT y el FONADIN.	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Actas de reuniones con el MDRyT	5	0	5
25	Análisis y diseño de las interfaces APIs (Application Program Interfaces) de acuerdo con análisis y diseño de requerimientos de intercambio de información.	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Documento de Análisis y Diseño de intercambio de información entre ambas entidades	1	0	1
26	Desarrollo de APIs para la integración de sistemas entre ambas entidades	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Cantidad de Sistemas de Información del MDRyT integrados a los Sistemas de Información de la entidad.	2	0	2
27	Pruebas de APIs	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Informes de pruebas	10	0	10

PIGE – PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FONADIN

28	Aprobar la interoperabilidad y la integración de Sistemas del MDRyT con los sistemas del FONADIN con Resolución Ministerial.	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Una Resolución Ministerial de aprobación de la interoperabilidad entre ambas entidades	1	0	1
29	Capacitación de la integración de Sistemas del MDRyT con los sistemas del FONADIN.	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Actas de capacitación	2	0	2
30	Implementación de las APIs desarrolladas para la integración de sistemas entre ambas entidades	Gobierno Eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	APIs implementadas	2	0	2

Código: FND-UPL-ATIC-08

Nombre del Proyecto: Implementación del nuevo Portal Web Institucional.

1. Cód. Acción Operación	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégico	5. Indicador	6. Meta	7. Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
31	Reuniones de coordinación de Análisis de los tipos de documentos con la Dirección General Ejecutiva, Unidades y Oficinas Regionales para la implementación en el Nuevo Portal Web de la entidad.	Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos.	Actas de reunión	7	0	7
32	Reunión de coordinación de Diseño Gráfico y de imagen institucional con el área de Visibilidad y Comunicación Social de la entidad.	Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos.	Actas de reunión	3	0	3
33	Elaboración de documento de Análisis y diseño de nuevo Portal Web de la entidad.	Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos.	Un documento de Análisis y diseño	1	0	1
34	Aprobación del documento de Análisis y Diseño del nuevo Portal Web de la entidad.	Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos.	Un documento de aprobación del Análisis y Diseño del nuevo Portal Web de la entidad	1	0	1
35	Implementación inicial del nuevo Portal Web Institucional.	Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos.	Porcentaje de implementación del Portal Web Institucional	100%	0%	100%

					Resolución Administrativa.			
36	Reuniones de coordinación de Tipos de documentos implementados con la Dirección General Ejecutiva, Unidades y Oficinas Regionales en el nuevo Portal Web	Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos.	Porcentaje de implementación del Portal Web Institucional Resolución Administrativa.	100%	0%	100%	
37	Aprobar el nuevo Portal Web de la entidad con Resolución Administrativa.	Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos.	Porcentaje de implementación del Portal Web Institucional Resolución Administrativa.	100%	0%	100%	
38	Implementación oficial del nuevo Portal Web Institucional.	Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos.	Porcentaje de implementación del Portal Web Institucional Resolución Administrativa.	100%	0%	100%	

IV. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

Información de datos del responsable de proyecto.

Responsable del Proyecto

N°	2. Unidad/Área	3. Documentación de Identidad	4. Datos del Responsable	5. Cargo
1	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	3357979 LP	ARSENIO MARCIAL CASTELLÓN QUISBERT	TÉCNICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Personal del Equipo

N°	2. Unidad/Área	3. Especialidad	4. Tipo de Personal	5. N° Personal Asignado	6. Funciones
1	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Apoyo Técnico	Personal eventual	1	Apoyo en el Soporte y Mantenimiento TIC

V. SEGUIMIENTO

Información de datos de seguimiento del proyecto (Para llenado por la AGETIC)

1. Código Acción Operativa	2. Descripción Acción Operativa	3. Indicador	2024		
			4. Programado	5. Avance	6. Respaldos